

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

28

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AMUTECO C.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "AMUTECO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de mayo de 1966 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 8641-2-1-00952 de 23 MAYO 1966

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alfredo Mucarsel Váscónez	Casado	Ecuatoriana	Quito
Luis Mucarsel Cordero	Soltero	Ecuatoriana	Quito
María Mucarsel Cordero	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Carmen Mucarsel Cordero	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Teresita Cordero de Mucarsel	Casada	Ecuatoriana	Quito

La señora Teresita Coronel de Mucarsel comparece otorgando su consentimiento para la transferencia de dominio de los inmuebles que aporta su cónyuge.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "AMUTECO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: a) La planificación, promoción, venta, compra, permuta o aporte de: terrenos, casas, departamentos, edificios, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y planes de vivienda, para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer de propiedades; b) La administración y representación sin límites de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; c) Los servicios de decoración, reproducción de planos y documentos, movilización, mantenimiento y otros necesarios para cumplir con su objeto social; d) La actividad y producción agropecuaria; e) La importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción y planificación; f) Prestar los servicios de administración comercial, asesoría en el manejo y dirección de empresas; g) Desarrollo de sistemas de computación; h) La representación comercial y mercantil de empresas nacionales o extranjeras; i) La prestación de servicios sociales y comunales conexos, tales como establecimientos de enseñanza de toda clase, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias. Sin perjuicio

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

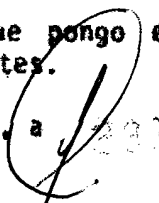
20

"AMUTECO C. LTDA."

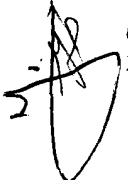
de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 6'000.000, dividido en 6.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 48.000,00; en especies S/. 5'952.000,00. El socio que paga en especies es el señor Alfredo Mucarsel V., mediante el aporte de bienes inmuebles ubicados en la Parroquia Benalcázar del cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y demás especificaciones se hallan detallados en escritura pública de 19 de mayo de 1986.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Alfredo Mucarsel V., Luis Mucarsel C., María Mucarsel y Carmen Mucarsel.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a  20 de mayo de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

 etm.
325.